UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 19 de mayo de 2022, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 13 de noviembre de 2026.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **008BSI22**

Área de conocimiento: **ESCULTURA**

Departamento: **ARTE Y ARQUITECTURA**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

1º - RIVAS HERENCIA, EUGENIO
2º - DEL JUNCO GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ
3º - VEGA VERGEL, ELOISA
4º - PEREÑÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MIGUEL
5º - GALERA DE ULIERTE, VALLE
6º - ARTERO FLORES, JAVIER
7º - GUTIÉRREZ REYES, CINTIA
8º - ORTEGA LISBONA, JOSE LUIS
9º - LOZANO RODRÍGUEZ, ISABEL MARIA
10º - CINTAS MUÑOZ, VANESA
11º - MARTÍ PRADES, OLGA
12º - VERTEDOR ROMERO, JOSÉ ANTONIO
13º - GONZÁLEZ-CARPIO ALCARAZ, DAVID
14º - MALDONADO COLA, MARÍA VICTORIA
15º - PÉREZ VALERO, MANUEL
16º - ALONSO HERRAIZ, PABLO
17º - FERNANDEZ PIÑEIRO, UXIA
18º - MESA GARCÍA, SERAFÍN
19º - BASTANTE RECUERDA, MIGUEL
20º - GONZÁLEZ FRANCÉS, ABIÁN
21º - PERUJO PEREZ, ANA ISABEL
22º - CASTRO DE LA CRUZ, PALOMA
23º - PUERTO FERNÁNDEZ, MARIA ISABEL
24º - LOZANO JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL
25º - VAREA MORCILLO, ANA PILAR
26º - LECHADO CÁRDENAS, MARÍA DOLORES
27º - MONTALBÁN BLANCO, JORGE
28º - ANDRÉS FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL
29º - MORA GALEOTE, JUAN JOSÉ
30º - CABRERA CRUZ, JUAN MANUEL

Código Seguro De Verificación	4237-326B-5564P3351-4C4C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	16/11/2026 08:47:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4237-326B-5564P3351-4C4C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

31º - DE LA FUENTE DE LOS ANGELES, ALICIA
32º - QUINTANA DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuacion mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

SERRANO RIVAS, LEONOR	13.09
GARCÍA GARRIDO, LIDIA	7.14
CARDOSO GARCIA, NATALIA	4.54

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(PDC: Resolución de 1 de junio de 2026, BOJA, núm. 106, 04/06/2026)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	4237-326B-5564P3351-4C4C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	16/11/2026 08:47:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4237-326B-5564P3351-4C4C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		